ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	435903				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	REPARACIÓN DE AULA DE LA ESC. BÁS. N° 7680 ARA POTY, DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo / Uoc Raul Arsenio Oviedo				
FECHA DE APERTURA	31-Octubre-2023	**HORA APERTURA**	08:10	**HORA FIN**	08:34
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	FATIMA DUARTE VARGAS				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**2237179-6**	**OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS**	**bernar-29@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO * U.O.C. *

Fatima Duarte Vargas
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de R.A.O.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 63.920.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
OSCAR BERNARDO BENITEZ MOLAS	101	1766755	NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:34 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO * U.O.C. *

Fatima Duarte Vargas
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de R.A.O.

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

PROCESO DE REFERENCIA: ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2023 "REPARACIÓN DE AULA DE LA ESC. BÁS. N° 7680 ARA POTY, DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO, ID N° 435.903".-

Por la presente, en mi calidad de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo, vengo a exponer las justificaciones correspondientes al Acto de Apertura de Ofertas del proceso de referencia en los siguientes términos:

Que, visto lo expresado en el **Art. 4 inc. b de la Resolución DNCP 483/21** en el que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente: **b.** *Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.*

Que, manifiesto la imperiosa necesidad de la reparación del aula, teniendo en cuenta que a la Institución le urge la reparación por tratarse de la única aula con que cuenta la Escuela en la Comunidad Indígena; dicha aula funciona en forma plurigrado y a la vez cumple la función de Dirección, por lo tanto, visto esa necesidad se realiza el acto de apertura de ofertas bajo exclusiva responsabilidad de la convocante, y que de postergar la apertura afectaría al interés público de la comunidad de acceder a una educación básica comprometido por la falta de una instalación donde realizar las clases.

Cabe mencionar que se respetaron los plazos legales correspondientes como la publicación en el SICP de la DNCP, así como también se realizaron las invitaciones correspondientes a cinco potenciales oferentes, de los cuales a la fecha de apertura de ofertas se ha presentado un solo oferente, por lo tanto, de no procederse de esta manera y de dilatarse el proceso licitatorio se provocaría un daño directo a la institución a ser beneficiada. Por lo tanto, atendiendo esa necesidad asumimos todas las responsabilidades emergentes de esta decisión BAJO FE DE JURAMENTO de que nuestro actuar se ha ajustado a las leyes y normativas vigentes.

Se emite la presente documentación en la Cuidad de Raúl Arsenio Oviedo, Departamento Caaguazú, República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre del año 2023.-

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO U.O.C.

Abog. Fátima Duarte Vargas
Encargada de la UOC